

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por medio del presente escrito se deja constancia que el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:55 horas se realizó llamada telefónica al número 6012973060, con el fin de obtener información sobre los oficios comunicando la medida de embargo, en dicho teléfono atendió la llamada la asesora CAMILA DIAZ quien indicó que por esa vía no era posible brindarnos información.

ANA MARIA POSADA VÉLEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

oli
República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-019-2016-0433-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YOLANDA DEL SOCORRO ARBOLEDA MUÑOZ
DEMANDADO	EXPRESO MOCATAN
PROVIDENCIA	AUTO 2342V
DECISIÓN	TRASLADO INCIDENTE

En atención a los diferentes requerimientos realizados a PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUOCCIDENTE, y a la llamada realizada sin obtener información sobre los oficios de requerimiento para la práctica de la medida embargo decretada. Se corre TRASLADO a las partes el incidente de sanción, por el término de tres (03) días. De conformidad con el art. 129 del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
